

## Estimado/a vecino/a

Le hacemos llegar este Manual de Poda y Manejo Responsable del Arbolado porque estamos convencidos de que será una herramienta nodal, para el cuidado de nuestro patrimonio forestal -uno de los mayores atractivos que tiene Ituzaingó y que nos distingue del resto de las ciudades del Oeste del conurbano bonaerense-.

Sí el ambiente es responsabilidad de todos, le cabe al Municipio el diseño y la implementación de políticas públicas que ordenen, que controlen y que protejan el entorno que es, ni más ni menos que nuestro hogar.

Amamos nuestro arbolado, lo cuidamos y lo aumentamos para continuar siendo el pulmón verde del Oeste en el marco de una declaración de avanzada como fue la de "Municipio Ecológico" que data de 1999. Además, la Ordenanza 2013 –en sintonía con la Constitución Provincial y la Ley 11.723 de protección, conservación, forestación y reforestación- comprende el 40% de nuestro territorio aproximadamente, lo cual refleja el gran compromiso en el cuidado y preservación de los recursos naturales del distrito.

Como consecuencia del fenómeno del 4 de abril de 2012, calificado por el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) como "tornado F2" según la "escala Fujita", nuestra ciudad fue una de las más afectadas de la zona, sufriendo daños múltiples en escuelas, hogares particulares, comercios y en nuestro rico patrimonio forestal.

Aun así, hoy superamos ampliamente la cantidad de árboles que perdimos entonces, con la incorporación de más de 15 mil nuevos ejemplares además de la puesta en marcha de un Vivero Municipal que produce nuestros propios árboles.

Queremos que Ituzaingó crezca, cada día más verde. Por eso apelamos a tu colaboración para que cuidemos juntos el arbolado de nuestra ciudad, promoviendo la poda de manera responsable para proteger el patrimonio natural que nos caracteriza.



Pablo Descalzo  
Jefe de Gabinete

## IMPORTANCIA DE LOS ARBOLES URBANOS

Los bosques urbanos, en cualquiera de las tipologías definidas por la FAO (2016), generan un gran número de servicios (ecosistémicos) y de beneficios sin los cuales la vida en las ciudades sería mucho más insalubre, estresante e incluso, antinatural. Los planteamientos contemporáneos de planificación y diseño urbano convergen en esta línea general de integrar más y mejor la vegetación en los ambientes antrópicos. La idea es clara, utilizar la vegetación en las ciudades para que se optimicen los servicios que proporcionan, tanto de provisión, de regulación, ornamentales o culturales.

La poda de los árboles urbanos tiene por finalidad la conservación y el buen desarrollo de los ejemplares adaptándolos al medio antrópico (humano) donde se desarrollan, interfiriendo lo mínimo indispensable para evitar la merma en el vigor y problemas futuros, manteniendo la estética y uniones naturales. Ello se puede lograr empleando adecuadas técnicas y conociendo cómo, cuándo y por qué podar.

A continuación se presenta una breve guía cuyo fin es orientar sobre los diversos tipos y métodos de poda para árboles que se emplazan en calles, avenidas y parques (árboles urbanos).

### Razones para Podar

#### 1. Seguridad

#### 2. Salud o sanitaria

#### 1- Seguridad

En la poda por seguridad se remueven ramas que podrían caer y causar lesiones, o daños a la propiedad pública y privada se suprimen las que obstruyen la visibilidad en calles o entradas de vehículos y las que interfieren con líneas de servicio público.

Este tipo de poda se puede evitar, en gran parte, mediante una adecuada elección de las especies, procurando que éstas no crezcan más allá del espacio disponible y que posean la forma y el vigor apropiados para cada lugar.

#### 2- Salud o sanitario

En la poda por razones de salud o sanitaria se remueven las ramas y troncos enfermos o infestados de insectos u otros agentes de daño, las ramas que rozan o se entre-



La poda de los árboles urbanos tiene por finalidad la conservación y el buen desarrollo de los ejemplares

cruzan, y se aclarea la copa para mejorar la ventilación y de este modo reducir problemas de plagas. La mayor utilidad de este tipo de poda es estimular el desarrollo de una estructura vigorosa en los árboles y reducir la probabilidad de que los dañen las inclemencias del tiempo. En términos simples se reduce a quitar las ramas rotas o dañadas y se ayuda a cicatrizar las heridas.

Para reducir la necesidad de podar, lo mejor es estudiar la forma natural del árbol.

Toda planta leñosa pierde ramas por la sombra y competencia. Ramas que no producen alimentos propios para mantenerse (por fotosíntesis), mueren y luego caen; las heridas resultantes se sellan con tejido cicatricial (callo). El viento o la acumulación de nieve y hielo pueden arrancar las ramas débilmente unidas. Ramas arrancadas por fuerzas naturales suelen dejar grandes heridas con desgarramientos que rara vez sanan. Como práctica de cultivo, la poda puede complementar o sustituir esos procesos naturales, aumentando así el vigor y la longevidad de las plantas.

Para reducir la necesidad de podar, lo mejor es estudiar la forma natural del árbol. Es muy difícil dar una forma antinatural a un árbol sin un trabajo constante de mantenimiento, considerando que, así como una adecuada poda puede mejorar la forma, la poda incorrecta puede destruirlas.

### PODA RESPONSABLE

SECRETARIA DE PLANIFICACION, DESARROLLO URBANO Y AMBIENTE  
DIRECCION DE POLÍTICAS AMBIENTALES



## UNIONES

Las ramas con ángulo de unión en forma de U deben conservarse (figura 2). Las ramas con ángulo de unión en forma de V suelen tener corteza incluida (figura 1 y 3) y deben suprimirse.

La corteza se incluye cuando dos ramas crecen formando un ángulo muy agudo, pues se produce una cuña de corteza arrollada entre ellas. La corteza incluida impide la unión firme de las ramas y a menudo forma una grieta debajo del punto de unión. Si se suprimen algunas ramas laterales de un tronco codominante, se puede reducir suficientemente su crecimiento para que el otro tronco se vuelva dominante.

Las ramas laterales no deben ser mayores de la mitad o las tres cuartas partes del diámetro del tronco en el punto de unión.

Es necesario evitar que se formen "colas de león", es decir, penachos de ramas y follaje en los extremos de otras ramas, por la remoción de todas las ramas laterales y el follaje intermedio. Las colas de león pueden provocar enfermedades a causa de exceso de sol, gran abundancia de rebrotes, chupones, y ramas quebradizas de estructura débil.

Todas las ramas que se entrecruzan o rozan deben ser removidas.

En el caso de las coníferas (pinos, cedros y similares), con sus ramas dispuestas en espiral y con forma piramidal, rara vez requieren aclarar la copa, salvo para restablecer un tronco líder dominante. Cuando la rama dominante de un árbol está dañada, muchas otras se vuelven codominantes, por lo que se debe elegir al líder más fuerte y quitar las ramas competidoras, para evitar el desarrollo de troncos codominantes que son luego generadores de corteza incluida.

## TIPOS DE CORTE

Un **corte correcto** empieza apenas sobre el reborde de corteza de la rama y se extiende a través del tronco, paralelamente al reborde. El tronco removido suele ser demasiado grande para sostenerlo con una mano, y se requiere el método de tres pasos.

Al momento de la poda, los cortes deben hacerse de modo que sólo se remueva el tejido de las ramas y el tejido del tronco no sufra daños. En el punto donde la rama se une al tronco, los tejidos de ambos son contiguos, pero están separados. Si al podar se cortan solamente los tejidos de la rama, es probable que los tejidos del tronco no mueran y que la herida sane mejor.

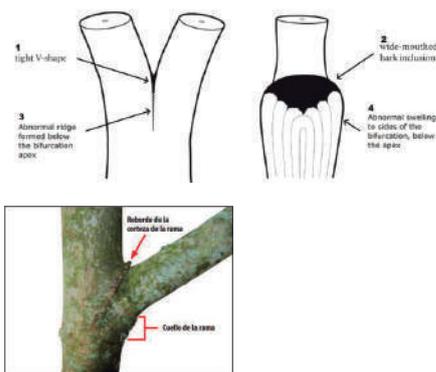


Figura 1. Unión débil (V), corteza incluida

Figura 2. Unión fuerte (U), agalla visible y hacia afuera.



Figura 3. Unión débil (V), troncos codominantes.



Figura 4. Tipos de corte

## Objetivo del corte

### 1. Poda de ramas vivas.

Un corte correcto empieza justamente afuera del reborde de corteza de la rama y baja en ángulo, apartándose del tronco del árbol, sin lesionar el cuello de la rama. Corte lo más cerca posible del tronco, en la axila de la rama, pero fuera del reborde de corteza de ésta, para que el tejido del tronco no sufra lesiones y la herida sane lo antes posible. Si el corte se hace demasiado lejos del tronco, dejando un tocón de rama, el tejido de ésta muere y la herida se cierra con tejido cicatricial procedente del tronco. La **"calidad"** de los cortes de poda se puede evaluar examinando las heridas al final de la temporada de crecimiento. En los cortes de poda bien hechos se forman anillos concéntricos de tejido cicatricial. Los cortes lisos que se hacen dentro del borde de la corteza o el cuello de la rama provocan un intenso desarrollo de tejido cicatricial a los lados de las heridas de poda, con muy poca formación de dicho tejido en la parte superior e inferior. Como dijimos, los cortes que dejan tocones provocan la muerte del resto de la rama, y el tejido cicatricial se forma alrededor de la base, con los tejidos del tronco.

**La "calidad" de los cortes de poda se puede evaluar examinando las heridas al final de la temporada de crecimiento.**

Al cortar ramas pequeñas con tijeras manuales, es necesario asegurarse que la herramienta esté bien afilada para lograr un corte limpio y no cause desgarramientos. Las ramas grandes que requieren el uso de sierra deben sostenerse con una mano mientras se hace el corte. Si la rama es demasiado grande y no puede sostenerla, haga el corte en tres pasos (**figura 5**) para no desgarrar la corteza.

1. El primer corte es una muesca superficial debajo de la rama, afuera del cuello. Este corte impedirá que la rama desgarré el tejido del tronco, separándose del árbol.
2. El segundo corte debe hacerse en la parte externa del primero, a través de toda la rama, dejando un tocón corto.
3. Luego se corta el tocón justamente afuera del reborde de corteza o el cuello de la rama.

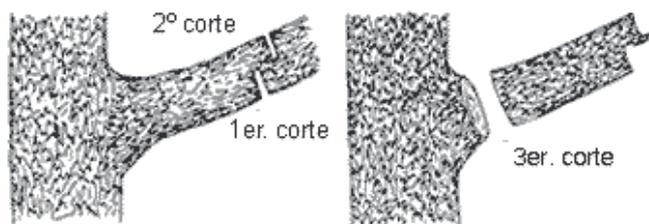


Figura 5. Corte en tres pasos

### 2. Poda sanitaria o de ramas muertas.

La poda sanitaria o de ramas muertas es muy similar a la de ramas vivas. Generalmente es muy fácil hacer el corte correcto, porque el cuello y el reborde de corteza de la rama se distinguen de la rama muerta porque siguen creciendo (**figura 6**). Haga el corte de poda justamente afuera del anillo de tejido cicatricial que se haya formado, procurando no causar daño innecesario. Si va a cortar ramas muertas grandes, sosténgalas con una mano o use el método de tres pasos, como con ramas vivas. Sin embargo, el corte de ramas vivas grandes en tres pasos es más delicado, porque es más probable desgarrar la corteza.

Para evitar el brote excesivo de vástagos epicórmicos en el tronco, debajo del corte, o que la muerte de éste se extienda a una rama lateral más baja, haga el corte en una rama lateral que tenga por lo menos un tercio del diámetro del tronco en su punto de unión.

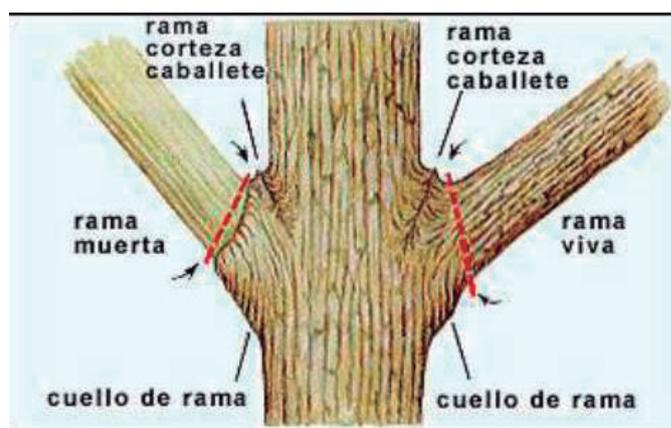


Figura 6. Izq, rama seca con cuello muy visible. Der, rama viva con cuello visible.

## TIPOS DE PODA DE RAMAS VIVAS

Una correcta poda requiere que los cortes se hagan en los nudos, (en la unión de las ramas), nunca sobre los entrenudos y dejando tocones.

**Aclareo de la copa, (Figura 7)** corresponde al corte selectivo de ramas para mejorar la penetración de luz y la circulación del aire en la copa. Su fin es conservar o desarrollar la estructura y la forma del árbol. A fin de evitar tensiones innecesarias y la producción excesiva de rebrotes y chupones, no se debe cortar más de la cuarta parte de la copa viva en una sola operación. Si se necesita podar más, se debe hacer en varios años sucesivos.

**Elevación de la copa (Figura 8)** Consiste en cortar ramas de la parte inferior de un árbol a fin de dejar espacio para peatones, vehículos, edificios o servicios, o bien para obtener troncos limpios en la producción de madera. Después de la poda, la relación entre el follaje vivo y la altura total del árbol debe ser cuando menos de dos tercios (Ejemplo., un árbol de 12 m debe tener ramas vivas en los 8 m superiores por lo menos).

**Despeje de cableado (Figura 9)** Consiste en cortar ramas de la parte superior de un árbol a fin de dejar espacio para el paso del cableado. De ninguna manera se debe hacer una reducción de altura por este motivo. Solo reducción y raleo de ramas que interfieren directamente con el cableado dejando libre el crecimiento de altura del árbol (de esta manera se desarrollara el árbol normalmente sin necesidad de una poda mal realizada todos los años)

**Reducción de la copa (Figura 10)** es un último recurso y suele dejar en los troncos grandes heridas por las cuales pueden ingresar microorganismos patógenos que producen pudriciones. Este método nunca debe aplicarse a un árbol de forma piramidal (Ej. ciprés, cedro, araucaria). El objetivo debe ser imitar el proceso natural de "atrincheramiento" mediante la reducción de la altura y la extensión de la copa, en etapas graduales. En la primera etapa, los cortes de poda deben hacerse sobre ramas relativamente jóvenes, de pequeño diámetro, las cuales suelen tener suficientes meristemas (puntos de crecimiento) para producir un crecimiento lateral como respuesta a la actuación. El plan debe, sin embargo, tener en cuenta la posibilidad de que estas ramas responderán a la poda mediante la producción de nuevos brotes cerca de los cortes de poda (debido a la

dominancia apical), más que mediante el desvío de sus recursos a la copa inferior. Si es así, se deberá adoptar una nueva poda u otras opciones con el fin de recuperar la ventaja biomecánica prevista con este proceso.

Consiste en realizar una reducción de altura en por lo menos 2 etapas para no causar un estrés excesivo e incentivar el desarrollo de brotes basales, para no recurrir a poda anual y mal realizada.

### Reducción de ramas laterales y/o balanceo (Figura 11)

Se trata de una poda destinada a Reducir (acortamiento o rebaje, nunca desmoche) el largo de alguna rama lateral (no en altura) con exceso de crecimiento que desbalancea la copa del árbol, también se puede utilizar cuando el ángulo de inserción de las ramas, en algunas especies, es muy llano y es propenso al quiebre o como despeje de vivienda.

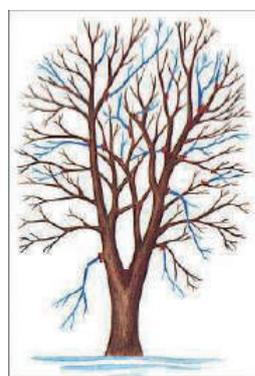


Figura 7.

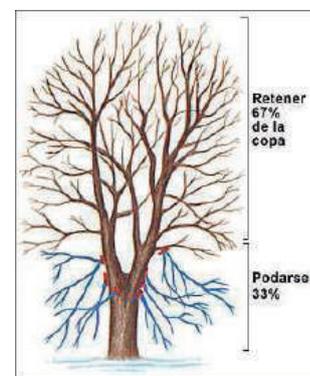


Figura 8.

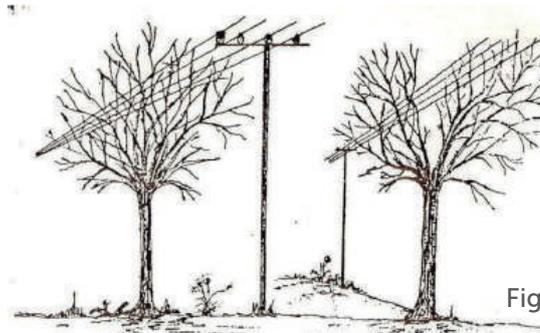


Figura 9



Figura 10

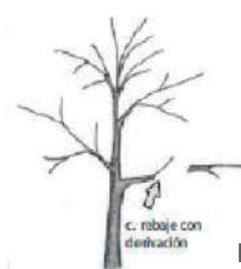


Figura 11

## PRÁCTICAS DE PODA QUE DAÑAN AL ÁRBOL

Las prácticas de despunte y desmoche son métodos de poda que dañan a los árboles y no deben usarse. La reducción de la copa es el método predilecto para reducir el tamaño o la altura de la copa de un árbol, pero rara vez se necesita y no debe usarse con frecuencia.

El despunte, es decir, la poda de grandes ramas ascendentes entre nudos, se usa a veces para reducir la altura de un árbol (**Fig. A**). El desmoche consiste en cortar ramas laterales entre nudos (**Fig. B**) para reducir el ancho de la copa.

Estas prácticas siempre causan el desarrollo de rebrotes (epicórnicos) o chupones, o la muerte desde la rama cortada hasta la rama lateral inferior siguiente. La unión de esos brotes y el tronco es débil, y se pudre la rama que los sustenta. La poda incorrecta causa daños innecesarios y desgarrar la corteza (**Fig. C**). Los cortes lisos dañan los tejidos del tronco y pueden ocasionar pudrición (**Fig. D**). Los cortes con tocones retrasan el cierre de la herida y son una vía de entrada para el hongo que daña al árbol y retrasa o impide la formación de callo (**Fig. E**).

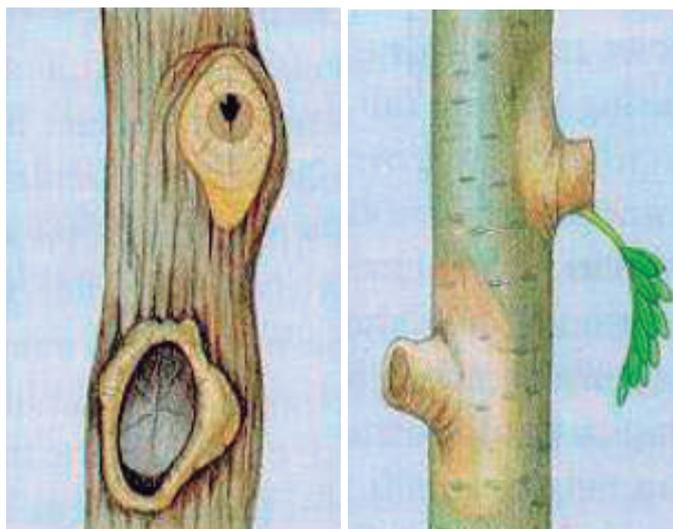


Figura D.

Figura E.

## EJEMPLOS DE PODA IRRACIONAL (MUTILADOS)

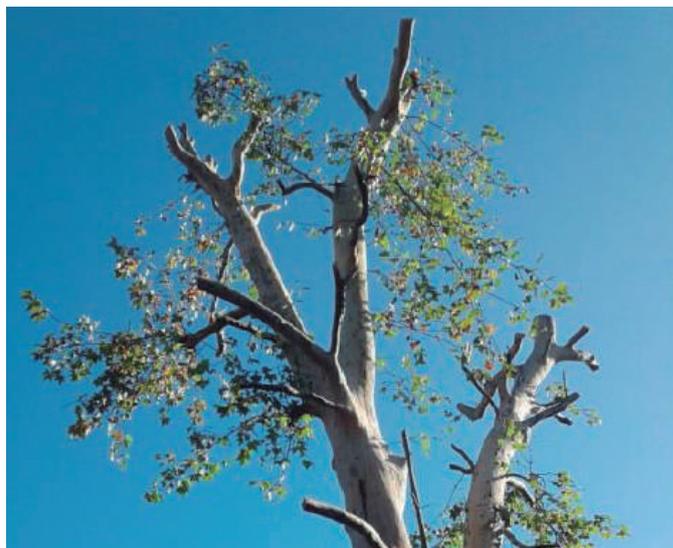


Figura A.



Figura B.



Figura C.

## MEJORAMIENTO DE PODAS IRRACIONALES

En un árbol mutilado hay un exceso de rebrote donde se ha realizado el corte. Se realizan podas de aclareo y raleo de ramas pequeñas dejando guías dominantes en la primera etapa. En la segunda etapa se realizan pequeños acortamientos para guiar la copa a un mejoramiento en la forma y funcionalidad del árbol.

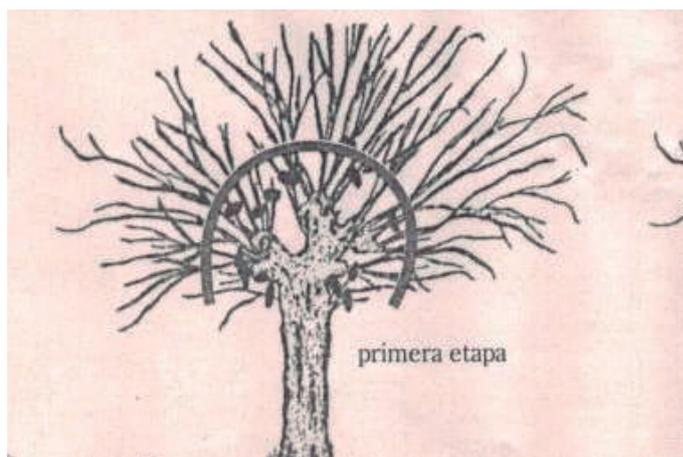
### ÉPOCA DE PODA

**La poda podrá practicarse durante dos instancias definidas:** cuando el ejemplar se encuentra en el período de reposo, que generalmente coincide con los meses más fríos o cuando se encuentra en plena foliación durante el período vegetativo, aunque, la remoción de ramas secas, enfermas, quebradas o muertas puede ser efectuada en cualquier época con pocos perjuicios para la planta.

Según la época en que se realicen los trabajos, la poda puede ser de dos tipos: poda invernal, de reposo o dormición: es la que se efectúa sobre el árbol sin hojas. Su fecha dependerá del tipo de especie que se trate ya que no todas las especies tienen su período de dormición en la misma época. De todos modos, dentro del período de dormición que puede prolongarse varios meses, es conveniente planificar la poda de modo tal que la misma se acerque al inicio de brotación de manera que se encuentren activos los mecanismos de defensa del árbol para bloquear las posibles infecciones que pudiesen ingresar por las heridas de poda.

Este tipo de poda no debiera interesar más del 20% y hasta un máximo del 30% de la estructura total del árbol. Por lo general se la realiza desde mediados de mayo hasta fin de agosto y se recomendará para realizar podas de formación debido a que permite visualizar correctamente la estructura del árbol o para aquel tipo de podas extraordinarias en que se precisa remover una cantidad importante de ramas vivas.

**Poda estival o poda verde:** a diferencia de la anterior, esta poda se efectúa con el árbol en la plenitud de su follaje, es por ello que deberá esperarse para su inicio a que el follaje alcance su máximo desarrollo y debiera finalizar antes de que comience el período de senescencia (caída) de las hojas. Las recomendaciones generales a tenerse en cuenta en este tipo de poda son: No debe podarse más del 10% de la copa del árbol adulto. No



deben podarse las ramas verdes mayores de 8cm de diámetro. No deberían ser podadas las ramas verdes menores de 3cm de diámetro. uertas, peligrosas, mal orientadas y tocones, en especial aquellas ramas mayores a 3 cm de diámetro.

El crecimiento del árbol puede reducirse si la poda de material vivo ocurre inmediatamente después del inicio de brotación, ya que este es el momento en que la planta utiliza una gran cantidad de las sustancias de reserva almacenadas para producir hojas, raíces y pequeñas ramas, lo que provocaría un gran estrés en el ejemplar. La época de realización de esta poda verde coincide con mediados de primavera y verano, debido que en este período los árboles generan una mejor y más rápida cicatrización al encontrarse en plena actividad, reduciendo la probabilidad de ingreso de patógenos, que podrían

favorecer la diseminación de ciertas enfermedades. Esta poda resultará adecuada para implementar una limpieza del ejemplar, debido a la localización y eliminación de la madera muerta, que se hace más visible en este período.

**Ramas muertas:** pueden ser removidas en cualquier época del año

## NOMENCLATURA DE PODA

Con el objetivo de facilitar la comunicación entre profesionales, podadores y personal municipal encargados de la poda, se desarrolló una nomenclatura específica para los tipos de poda. Al momento de emitir permisos de poda se deberá usar la presente nomenclatura.

### TIPOS PRIMARIOS DE PODA

Se indican con dos letras mayúsculas, a continuación de estas se indican las distancias, alturas en metros o porcentaje según corresponda.

#### Levantamiento de Copa (LC).

Altura libre de ramas (en metros)  
2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 ó más de 7.

#### Aclareo (AC).

Cantidad de ramas a extraer (% sobre el total) 2  
0 - 30 - 40 - 50 o más de 50.

#### Reducción de Copa (RC)

Porcentaje de Reducción de copa (%)  
10 - 20 - 30 o 40

#### Despeje de cableado o Túnel (DC) TC

Distancia de poda desde el cable (en metros)  
0,5 - 1 - 1,5 - 2 o más de 2m.

#### Reducción de ramas laterales (RL) TC

Distancia de poda desde la punta de la rama  
1, 2, 3, 4 o más de 4m.

### TIPOS SECUNDARIOS DE PODA

Se indican con una primera letra en mayúscula y una segunda letra en minúscula.

- Chupones Ch
- Ramas con frutos Rf
- Ramas en vivienda Rv
- Ramas secas Rs
- Ramas quebradas Rq
- Tocón de rama Tr

AUTORIZACION DE PODA		Nº
Apellido y Nombre:		FECHA
Domicilio:		
Cantidad de Arboles:	Especies:	
Ubicación:		
Se autoriza la poda?	SI	NO
TIPO DE PODA AUTORIZADA:		
LC (mts)	DC (mts)	RL (mts)
AC (%)	RC (%)	
2 3 4 5 6 7 >7	0.5 1 1.5 2 >2	1 2 3 4 >4
20 30 40 50 >50	10 20 30 40	
Tipos de poda secundaria autorizada		
Rv Rq Rs Rf Ch Tr	Podas excepcionales:	
Observaciones:		
Nombre y Apellido Podador:		Nº de Matrícula:
NO SE PERMITE REDUCIR LA ALTURA DE LOS ARBOLES, SALVO INDICACION.		
El solicitante asume la responsabilidad por la poda realizada por lo cual esta autorización no lo exonera de las multas, si llegaran a corresponder, por aplicación de la ordenanza 2013/07 y 11159/90.		
Recuerde que asume el compromiso de responder a los gastos operativos y a eliminar de forma inmediata, de la vía pública, los residuos generados.		
LA PRESENTE AUTORIZACION SOLO ES VALIDA PARA EL AÑO EN CURSO.		
Firma:		
Aclaración:		
D.N.I.:		
Teléfono:	Dirección de Políticas Ambientales	
(RL) Reducción de ramas laterales	Chupones	Ch
(RC) Reducción de Copa	Ramas con frutos	Rf
(DC) Túnel o Despeje de cableado	Ramas en vivienda	Rv
(AC) Entresaca o Aclareo	Ramas secas	Rs
(LC) Levantamiento de Copa	Ramas quebradas	Rq
	Tocón de rama	Tr

Modelo de Autorización

## PODA DE RAÍCES

La poda de raíces se llevará a cabo en individuos cuyas raíces causen afectación o daño moderado - grave a veredas, carpeta asfáltica, cimientos e infraestructura subterránea, requiriéndose su eliminación parcial, con el objeto de evitar, corregir o disminuir en lo posible el daño que se presenta. Cabe mencionar que es una actividad que requiere de personal especializado y en ocasiones puede afectar de manera impredecible el anclaje y, en consecuencia, la estabilidad del árbol. Antes de tomar la decisión, se evaluarán las siguientes alternativas (que en muchas ocasiones resuelven la causa misma del problema): ampliación de la cazoleta o plantera, elevación de la vereda, quitar suelo por debajo de la raíz para obligarla a bajar, re-nivelar la vereda en donde las condiciones lo permitan.

La poda de raíces inicia detectando aquellas que causan afectación, por lo que se deberá realizar un dictamen técnico con la finalidad de verificar y determinar la viabilidad de dicha poda. Cuando sea necesario, se deberán llevar a cabo calas en el sitio para conocer la profundidad del suelo y su grado de compactación, así como el estado de las raíces, que deberán presentar un anclaje para asegurar que el individuo no presente riesgo de desplomarse; en sitios que presenten planchas de concreto, habrá que removerlas para llevar a cabo un diagnóstico preciso del estado en que se encuentran, con el fin de tomar una decisión correcta.

De ser aprobada dicha actividad, se sugiere que se tome una distancia mínima que depende estrictamente de la especie y el diámetro del árbol.

Para tomar un criterio definido, árboles de 20cm de diámetro de tronco necesitan una distancia mínima de anclaje de 1,2mts; árboles de 30cm de diámetro de tronco necesita 1.8 mts y árboles de 80 cm de diámetro de tronco necesitan 4.0 mts. De ser necesario, se autorizará a realizar una poda de reducción de altura para restar peso y riesgo de caída.

Una vez realizado dicho corte de raíces, respetando las recomendaciones antes mencionadas, es conveniente proceder a crear una barrera para evitar futuras roturas por crecimiento radicular. Consiste en la colocación de un plástico de polietileno grueso (500micrones o más) o una contención de telgolpor o concreto hasta 80 cm de profundidad (donde la distribución de raíces es baja), inmediatamente después del corte, cubriendo posteriormente con tierra, y regando para evitar la desecación la zona intervenida.

## HERRAMIENTAS DE PODA

Las tijeras y/o podones manuales permiten cortar ramas pequeñas (menos de 2,5 cm. de diámetro) y son de muchos tipos, pero pueden dividirse en dos estilos: de golpe y de paso, según la configuración de la cuchilla. Las de golpe tienen una cuchilla recta que corta la rama, apoyándola contra un pequeño yunque o banco, cuando el usuario aprieta las asas. Las tijeras de paso tienen una hoja cortante curva que se desliza contra otra más baja y ancha. Para no desgarrar ni aplastar innecesariamente los tejidos, es mejor usar podaderas de paso. Ramas un poco mayores que no pueda cortar con podaderas de mano las podrá cortar con pequeñas sierras (hasta 10 cm. de diámetro).

Para ramas demasiado grandes como para ser cortarlas con serrucho requieren motosierra. Éstas varían mucho por el estilo del mango, la longitud y forma de la hoja, y el diseño y tipo de los dientes. Casi todas tienen hojas de metal templado que conservan el filo después de muchos cortes. A diferencia de otras sierras, las de podar se diseñan para cortar "tirando" de ellas.

Las motosierras de cadena son preferibles para cortar ramas de más de 10 cm. de diámetro. Sólo deben usar esas sierras las personas capacitadas. Para no tener que cortar ramas mayores de 10 cm de diámetro, puede las ramas cuando aún son pequeñas. Para asegurarse de cortar correctamente y reducir la fatiga, mantenga afiladas y en buen estado sus herramientas de corte. Debe afilar en forma periódica sus herramientas, con una piedra de afilar. Las herramientas deben estar limpias y bien afiladas. Aunque la desinfección de la herramienta puede ser una molestia y rara vez se realiza, puede prevenir la propagación de enfermedades a un árbol sano después de podar plantas enfermas. La herramienta se contamina por el contacto con hongos, bacterias, virus y otros microorganismos que atacan a los árboles. Casi todos los agentes patógenos necesitan una vía de entrada al árbol para enfermarlo, y las heridas frescas son el acceso ideal para las infecciones.

**Para asegurarse de cortar correctamente y reducir la fatiga, mantenga afiladas y en buen estado sus herramientas de corte.**

## TRASPLANTE

Árbol joven (15cm de diámetro de fuste)

1. **Características del árbol:** identificación de la especie, dimensiones de copa y altura, evidencia histórica de buen comportamiento al trasplante, estado fitosanitario.

2. **Tratamiento previo al trasplante:** Según la edad, vigor y estado fitosanitario se aplica un tratamiento químico de fertilizantes y fungicidas para fortalecer al individuo próximo al trasplante.

3. **Castración de raíces y elaboración de cepellón,** realizar un corte de suelo semicircular a 0,50 mts metros del fuste Este semicírculo puede ir en una primera etapa a más de 50% de la circunferencia total alrededor del árbol aprovechando los últimos calores de verano-otoño, en la segunda etapa se hace el otro 50% considerando la especie, el tamaño del árbol, el espacio de trabajo y el tiempo de obra definido. Las raíces deben ser cortadas con las herramientas adecuadas; tijeras de mano y sierras, no usar machetes. Haciendo el corte lo más limpio posible.

4. **Incorporación de productos para promover un buen desarrollo de un nuevo sistema radicular** en la zona de intervención. Preparar una mezcla con: Fungicida, enraizador, humus de lombriz, aserrín y agua formando una pasta que se adhiere a la superficie del cepellón (raíces en pan de tierra) producido al desarrollar el corte de media luna del sistema radicular.

5. **Cerrar por completo el corte producido en el suelo y regar.** No dejar expuesto el sistema radicular cortado al ambiente, debe quedar completamente cerrado.

6. **Se elabora el cepellón para proteger las raíces** ya que el traslado a raíz desnuda incrementa la probabilidad de muerte por colapso fisiológico o por infección de algún patógeno.

7. **Trasplante propiamente dicho:** Realizar el corte final del sistema radicular 1 (un) metro de profundidad, se debe cubrir el árbol para evitar resequedad y pérdida de hojas durante el trayecto. Por último se utiliza un camión grúa con brazo hidráulico para retirar y reubicar el árbol.

## MARCO NORMATIVO

Con respecto al arbolado urbano, en la Constitución Nacional del año 1994, el artículo 124° establece la potestad de las provincias sobre los recursos naturales que se encuentran dentro de su jurisdicción, y vela, en su art. 41 por un ambiente sano, el cual obliga al estado nacional a sancionar normas de presupuestos mínimos de protección ambiental y a las provincias, a complementarlas.

Siguiendo la jerarquía, la ley N° 12.276/99 de la provincia de Buenos Aires, con sus decretos modificatorios N° 0075/99 y 1827/02 y su reglamentación para la creación de un Plan Regulador por decreto N° 2386/03, establece los lineamientos para el cuidado, mantenimiento y preservación del arbolado público, dejando ello en manos de los municipios.

El partido de Ituzaingó, debido a su rico patrimonio forestal fue declarado en el año 1999, "Municipio Ecológico", bajo la Ordenanza N° 0544/99, importante concepto ambiental que, en esos tiempos, comenzaba a ser incluido en las currículas de las escuelas y en nuestro propio vocabulario cotidiano. Y anteriormente en el año 1995 se decretó la Ordenanza N° 14.163/95, referente a la "Preservación de masa arbórea y espacios verdes públicos".

Actualmente, el Municipio cuenta con un gran porcentaje del territorio declarado como "Zonas Ecológicamente Protegidas" por la Ordenanza N° 2.013/07, conforme a las disposiciones del artículo 28° de la Constitución Provincial y la Ley N° 11723, que tiene por objeto la protección, conservación, forestación y reforestación de la extensa masa arbórea extendida en el ámbito distrital del

partido de Ituzaingó, que comprende cerca del 40% de su territorio, reflejando el compromiso en el cuidado y preservación de los recursos naturales que posee el Partido, y complementando a la pre-existente Ordenanza N° 7.046/80 de "Preservación de la forestación existente de la Zona Parque Leloir – Villa Udaondo". La Declaración de la Zona como Ecológicamente Protegida, conlleva a la obligatoriedad de que el diseño de la propuesta de construcción se realice en función de la forestación existente en el lote, mediante la presentación de un Plano de Relevamiento Arbóreo confeccionado por un ingeniero agrónomo. De allí surge la obligatoriedad de realizar el trasplante de todas las especies con valor forestal que se vean afectadas por la construcción proyectada, y la reposición de ejemplares

vetustos o en estado de decrepitud para mantener la masa arbórea dentro y fuera de los lotes.

Existe en el Distrito, una Comisión Asesora de Arbolado, integrada por representantes del P.E. y del Concejo Deliberante, vecinos de todos los Barrios del Partido, profesionales con incumbencia y ONG´s. Las funciones de esta Comisión son de participación, opinión consultiva y asesoramiento al Poder Ejecutivo en la toma de decisiones relacionadas al Arbolado Urbano (reforestación, elección de especies, decisión de casos contradictorios, extracción de tocones, elaboración del Plan Regulador de Arbolado Urbano) en reuniones de trabajo periódicas. Este espacio, es de suma utilidad para garantizar la participación ciudadana y el derecho a ser oído de la población del distrito, en temas relacionados al bien jurídico ambiente, de titularidad común de todos los habitantes, asesorando en la confección de un Plan Regulador de Arbolado Urbano, en cumplimiento de la Ley Provincial de Arbolado N° 12.276 y su Decreto Reglamentario N° 2386/03. La Comisión Asesora de arbolado nació con posterioridad al acontecimiento del tornado que azotó al Partido el 4 de abril del 2012, y se han realizado diversos encuentros en los que la participación de los vecinos ha sido importante y sostenida en el tiempo.



LO QUE  
**MÁS TE GUSTA**  
DE ITUZAINGÓ  
**CUIDÉMOSLO**  
**ENTRE TODOS**



#ITUZAINGOESAMBIENTE



**PODA RESPONSABLE**

---

# MANUAL DE PODA y manejo responsable del arbolado